



la Oficina orden a favor de Emig y José Bol, y Antonio de
Egaña Salinero de esta Ciudad por haber entregado el
Salinero de su importe: Sin embargo de que el Oficina Emig
no ha manifestado a esta Corporacion tener presentada
esta carta orden a D. Damiano Continio Regidor y Reg. de
la Villa "y f. ha sido en el año del Asiento corriente: Dicen
Vandres por otra parte q. el término asignado en aquella
estara ya vencido, aunque no consta el dia de su presentacion:
Siendo este negocio sumamente interesante, y que pudiera perdi-
tar alguno prebencion a esta Corporacion q. nada hace para
dejarse este acto, ni menoq. tiene q. conocer en esta asun-
to q. de ser de la Representidad y cargo del Ayuntamiento ces.
Mundo: Se compareceran a los Regidores de aquel Ayunta-
miento q. se lea entera de esta carta orden a los efectos con-
venientes a su demanda con la competente diligencia q.
entrolo q. se lea, q. se compareceran y q. se haga como esta
grande cosa Ayuntamiento a dar quanto auxilio q. necesiten
para q. tenga efecto la citada orden.

S. V. N. S. - Se ha visto la circular q. comunica el Sr. Intend. Provincia de Ja.,
de Mayo ultimo, insertando en ella la que lego el M. M. S. Director
Real de Hacienda y arbitrio del Reyno contra 17 del mismo, q. establecia
a atender al armamento y servicio de los Voluntarios Realistas tan
interesante como Recomendable por S. M. q. proponiendo los arbitrios
de q. podrían redondear mano en el caso de q. los fondos de Hacienda
no alcanzaren a ellos, o q. no sean de la clase y circunstancia de aque
los establecimientos: Conociendo esta Corporacion lo interesante del
negocio, y q. es de los primeros q. deben ocupar sus atencion: no
teniendo como no tiene el menor conocimiento al presente del Estado
q. tengan los Voluntarios Realistas de esta Villa, por estar recientemente
apresionados = Mundo: Puegan q. orden adquieran los

